



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,
DE 15 DE JUNIO, POR LA QUE SE CONVOCAN
AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS
EXIGIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO
CURSO ACADÉMICO 2015/2016

PLAZO DE FINALIZACIÓN: 15 DE OCTUBRE DE 2016
LUGAR DE PRESENTACIÓN: REGISTRO GENERAL O REGISTROS AUXILIARES DE LA UGR

DATOS PERSONALES		
NIF/NIE		
APELLIDOS		
NOMBRE		
DOMICILIO HABITUAL		
POBLACIÓN	CP	
PROVINCIA	TELÉFONO	
E-MAIL		
CUENTA CORRIENTE (IBAN)		

DATOS ACADÉMICOS		
ESTUDIOS ACTUALES		CURSO
FACULTAD/ESCUELA		

DATOS DE LOS CURSOS Y EXAMEN DE ACREDITACIÓN		
IDIOMA QUE ACREDITA		NIVEL QUE ACREDITA
LUGAR DE REALIZACIÓN CURSOS-EXAMEN DE ACREDITACIÓN:		
CENTRO DE LENGUAS MODERNAS DE LA UGR <input type="checkbox"/>		
CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA <input type="checkbox"/>		
CANTIDAD SOLICITADA		El importe de la ayuda irá en función del gasto realmente realizado por el solicitante.
¿Ha recibido algún tipo de ayuda para el mismo fin?		
¿Solicitó la ayuda de la Junta de Andalucía para la obtención de su competencia lingüística en el curso 2014/2015?		
¿Renuncia a la misma para la tramitación de su ayuda por esta convocatoria?		
En caso afirmativo, deberá presentar un escrito renunciando expresamente a la citada ayuda.		

FIRMA:

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de la tramitación y resolución de su beca. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Los solicitantes que hubiesen realizado cursos de formación y/o exámenes de acreditación en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada:

No será necesaria la presentación de factura o documentación acreditativa.

Aquellos solicitantes que hubiesen realizado cursos de formación y/o exámenes de acreditación en cualquier otra institución pública o privada deberán presentar:

Original y fotocopia para su cotejo de la factura original que justifique los gastos. Dicho documento deberá contener la siguiente información:

Fecha

Concepto u objeto del gasto

Importe

Identificación del emisor y del destinatario

Firma del representante de la entidad y sello

Dicha factura debe contener la leyenda PAGADO o similar (o acompañar documento que justifique el pago).

En el caso de que el solicitante no haya solicitado la acreditación de nivel de competencia lingüística en su centro para su incorporación al expediente, deberá presentar:

Título o diploma que acredite haber superado el nivel B1

En caso de renunciar a la Ayudas para el fomento y la acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster convocadas para el curso

Escrito renunciando expresamente a la citada ayuda.